

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION y CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-CS-MDPP
PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS TRABAJADORES DE LA MDPP

En la Ciudad de Lima a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2024, reunidos en el local Palacio Municipal, sito en la Av. 9 de Junio N°100 - Distrito de Puente Piedra – Provincia y Departamento de Lima, en la Oficina de Logística, a las 16:30 horas, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante la Resolución Jefatural N°088-2024-OGAF/MDPP, de fecha de 16.04.2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2024-CS-MDPP-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS TRABAJADORES DE LA MDPP", solicitado por la Oficina de Gestión del Talento Humano, con el fin de proceder a la evaluación de ofertas, calificación y otorgamiento de la buena pro del referido procedimiento de selección.

1. ANTECEDENTES:

Al procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 017-2024-CS-MDPP-Primera Convocatoria, se registraron los siguientes participantes;

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	29/04/2024	Válido		29/04/2024	20507634479	
2	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	29/04/2024	Válido		29/04/2024	20507852549	
3	Proveedor con RUC	20513026219	INGESERV PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INGESERV PERU S.A.C.	28/04/2024	Válido		28/04/2024	20513026219	
4	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERU, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	30/04/2024	Válido		30/04/2024	20517372294	
5	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	01/05/2024	Válido		01/05/2024	20605753907	

Conforme al cronograma, se llevó a cabo la presentación de oferta del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2024-CS-MDPP-Primera Convocatoria (a través del SEACE), recibándose la oferta de los siguientes postores:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20507634479	EDENRED PERU S.A.	09/07/2024	18:30:35	20507634479	09/07/2024	18:31:20	Enviado	Valido

2. ORDEN DEL DIA:

• **ADMISIÓN DE OFERTA**

Teniendo en cuenta la presentación electrónica de las ofertas de los postores mencionados que presentación su oferta de manera electrónica, este colegiado procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta. Sobre el particular, se obtuvo los siguientes resultados:

LITERAL	REQUISITOS DE ADMISIÓN	POSTOR
2.2.1.1		EDENRED PERÚ S.A RUC N° 20507634479
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (folio N° 28)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE Vigencia de poder a favor del señor Diego Ricardo Castro Escobar GERENTE GENERAL Zona Registral N° IX - Sede Lima (folios N° 03 al 16)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (folio N° 29)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (folio N° 30)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE (folio N° 31)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	--
g)	El precio de la oferta en SOLES El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE S/ 78,963.15 (folio N° 32)
RESULTADO		ADMITIDO

• EVALUACION DE OFERTA

Luego de la admisión de la oferta, el Comité de Selección continúa con la evaluación de la oferta, procediendo con la revisión del "precio de la oferta", el cual se encuentra registrado en el Anexo N° 6 de la Oferta del postor, el cual es confrontado con la información que obra en el expediente de contratación.

En este sentido, el Comité de Selección advierte que la oferta recibida SUPERA el valor estimado determinado para el presente procedimiento de selección, por lo que, procede con la evaluación de las ofertas, determinándose lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PRECIO DE LA OFERTA SOLES	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5%	ORDEN DE PRELACIÓN
EDENRED PERÚ S.A RUC N° 20507634479	S/ 78,963.15	100.00	NO ES MYPE*	1º

* De acuerdo a lo indicado en Anexo 01 Declaración Jurada de datos del Postor (folio N° 01)

Al respecto, es preciso indicar que, el segundo párrafo del numeral 28.1 del artículo 28° de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener.

Por su parte, el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente:

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

En atención a ello, a través de Informe N° 1190-2024/MDPP-OGAF-OL, se requirió al Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, que realice indique si el área usuaria cuenta con los recursos necesarios para el incremento de la disponibilidad presupuestal y de esa manera se incremente la certificación de crédito presupuestaria N° 3537-2024 y posterior a ello, se debe contar con la aprobación del Titular de la Entidad, tal como lo indica la normativa, esto con la finalidad de que el Comité de Selección considere válida la oferta del postor.

Mediante MEMORANDUM N° 5310-2024/MDPP-OGPPI, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, confirma la disponibilidad de recursos, y remite la ampliación de la certificación de crédito presupuestaria N° 3537-2024, por el importe de S/ 463.15 (Cuatrocientos Sesenta y Tres con 15/100 soles), contando con el presupuesto total de S/ 78,963.15 (Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Tres con 15/100 soles).

Asimismo, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2024-GM/MDPP se APRUEBA la Oferta económica que supera el valor estimado de la Adjudicación Simplificada N° 17-2024-CS/MDPP, para la Adquisición de Vales de consumo para los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, por el valor estimado de S/ 463.15 (Cuatrocientos Sesenta y Tres con 15/100 soles), contando con el presupuesto total de S/ 78,963.15 (Setenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Tres con 15/100 soles)

Ahora bien, habiéndose procedido conforme al artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, El Comité de Selección procede con la calificación de la Oferta del Postor EDENRED PERÚ S.A con RUC N° 20507634479.

CALIFICACION DE LA OFERTA

De la verificación de los documentos presentados por los postores que fueron admitidos se obtuvo los siguientes resultados:

POSTOR 1ER ORDEN DE PRELACIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		EDENRED PERÚ S.A	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con la Ficha R.U.C. con la condición de Activo y Habido. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de Ficha R.U.C. con la condición de Activo y Habido. 	<p>SI</p> <p>CUMPLE</p>	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S./ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 19,000.00 (Diecinueve mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de vales de alimentos y/o vales de consumo que guarden relación con alimentos de primera necesidad y de consumo humano y/o venta en todo tipo de tarjetas electrónicas para consumo de productos alimenticios y/o relacionados al rubro de alimentos: abarrotes, verduras, frutas, carne.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI</p> <p>CUMPLE</p>	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación.	

3. ACUERDO:

Concluida la Etapa de Calificación y considerando la existencia de una oferta calificada que cumple con lo requerido en las bases integradas, el Comité de Selección decide OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024-CS-MDPP "ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA LOS TRABAJADORES DE LA MDPP", primera convocatoria al Postor EDENRED PERÚ S.A con RUC N° 20507634479, con un valor adjudicado de S/. 78,963.15 (Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Tres con 15/100 soles).

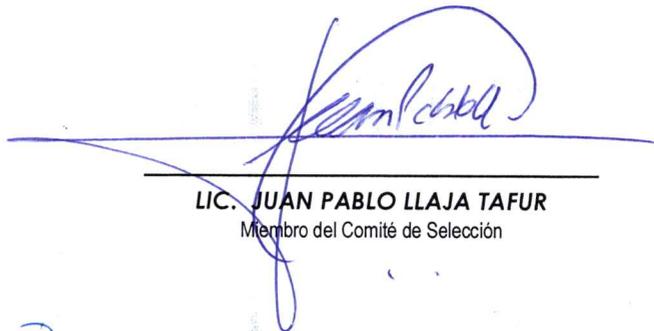
Estando a los actos aprobados en la presente sesión, se procederá a realizar su publicación

en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

Siendo las 11:30 horas, se da por concluida la sesión, procediendo a firmar al pie del presente los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA
Presidente del Comité de Selección



LIC. JUAN PABLO LLAJA TAFUR
Miembro del Comité de Selección



SR. ANDRES MIGUEL GONZALES SAAVEDRA
Miembro del Comité de Selección